

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**ACUERDO**

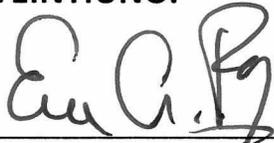
**EN LO GENERAL:** EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

VOTOS A FAVOR: 24 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA. LEIDO POR LA DIPUTADA MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA.

**DADO** EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA



\_\_\_\_\_  
DIP. PROSECRETARIA

RECIBIDO  
MAY 05 2021  
DEPARTAMENTO DE  
PROCESOS PARLAMENTARIOS



|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| APROBADO EN VOTACIÓN |                 |
| NOMINAL CON:         |                 |
| <u>24</u>            | VOTOS A FAVOR   |
| <u>0</u>             | VOTOS EN CONTRA |
| <u>0</u>             | ABSTENCIONES    |

*Julio*

DIPUTADA EVA GRICELDA RODRIGUEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en términos de lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO INHERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE INFORME EL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE ESA SECRETARÍA PARA LOS PRÓXIMOS MESES, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LO CONCERNIENTE A LA SITUACIÓN FÍSICA QUE GUARDAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE DEBERÁN DE OBSERVARSE EN EL INMINENTE REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LOS ESTUDIANTES, ASI COMO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE QUE TOMO POSESIÓN DE SU CARGO,** al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** En el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establece que el órgano de gobierno denominado **Junta de Coordinación Política** se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

**SEGUNDA. -** En términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I, de la referenciada Ley Orgánica, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.



**TERCERA.-** Que en términos de los artículos **27 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Baja California así como del 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo**, es facultad del Pleno del Congreso el citar a los Secretarios del ramo, a fin de que comparezcan ante esta Soberanía para rendir informe de gestión.

**CUARTA.** - En vinculación directa con lo indicado en el numeral que antecede, resulta necesario establecer las reglas para el desahogo de la comparecencia de la **Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California**.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos **27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 119 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia de este Poder, los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Que atendándose a lo establecido en el **artículo 27 fracción XXXVII**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, será la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California la encargada de atender la citación de la **Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California**.

**SEGUNDO.-** La Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, citara a la **Titular de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Baja California**, para que el día **martes 25 de mayo del año 2021 a las 10:00 horas**, comparezca ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García", en la que podrán participar con derecho a voz todos los Diputados integrantes de esta XXIII Legislatura para el desahogo de su informe en los términos aquí estipulados.

 **TERCERO.-** Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:



- I. La comparecencia se desarrollará en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García”.
- II. La sesión del desahogo de informe de gestión podrá ser suspendida, en caso de que se suscite algún imprevisto o por causas de fuerza mayor, esto con fundamento en los artículos 50 Fracción II, inciso j) y 98 Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Baja California.
- III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, así como los demás Diputados que deseen hacer alguna intervención.
- IV. Durante el desahogo del referido informe de gestión, la compareciente y servidores públicos respectivos atenderán las preguntas que les formulen los Diputados.

#### DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- a) El día **martes 25 de mayo del año 2021 a las 10:00 horas** una vez iniciada la Sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, dará las palabras de bienvenida a la **Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California**, así como a los servidores públicos que la acompañen, dando a conocer el procedimiento de la comparecencia.
- b) La Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, dará el uso de la voz a la compareciente para que en un término de hasta por 60 minutos realice una presentación de su conducente informe de gestión.
- c) Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California preguntará a los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá una ronda de preguntas, procediendo el secretario a realizar el registro de los Diputados participantes.
- d) Desahogadas las respuestas, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California preguntará a los Diputados si sus cuestionamientos están satisfechos, de no ser así, podrán repreguntar, a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

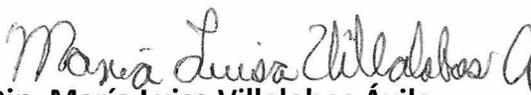
e) No habiendo más preguntas dará por concluida la sesión.

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo a la **C. María de Jesús Sánchez Ávila**, en su calidad de **Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California**, para los efectos legales a que haya lugar, en salvaguarda de su garantía de audiencia.

**QUINTO.-** Publíquese en la gaceta parlamentaria y en el portal de transparencia del Congreso del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **05 días del mes de Mayo de 2021.**

**PRESIDENTA**



**Dip. María Luisa Villalobos Ávila**

**INTEGRANTE**



**Dip. Loreto Quintero Quintero**

**INTEGRANTE**

**Dip. Claudia Josefina Agatón Muñiz**

**INTEGRANTE**



**Dip. María Trinidad Vaca Chacón**

**INTEGRANTE**

**Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Castro**

**INTEGRANTE**

**Dip. Efrén Enrique Moreno Rivera**

**INTEGRANTE**

**Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz**

**INTEGRANTE**



**Dip. Juan Carlos Rábago Reynoso**

**INTEGRANTE**



**Dip. Javier Robles Aguirre**

**HOJA DE FIRMAS**

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE INFORME EL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE ESA SECRETARÍA PARA LOS PRÓXIMOS MESES, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LO CONCERNIENTE A LA SITUACIÓN FÍSICA QUE GUARDAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE DEBERÁN DE OBSERVARSE EN EL INMINENTE REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE LOS ESTUDIANTE, ASI COMO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE QUE TOMO POSESIÓN DE SU CARGO.**

